

(CON)VIVIR CON EL ENEMIGO: CAMINOS HACIA LA RECONCILIACION

El trauma individual y colectivo, "legado invisible de una guerra"¹, representa una de las amenazas más grandes para una eventual etapa de post-conflicto, ya que puede socavar cualquier intento de reconstrucción y recrear los círculos de violencia, vía venganza o ajusticiamiento por las propias manos. Por tal motivo, uno de los retos para edificar una paz duradera es reconstruir la confianza y el tejido social por medio de la reconciliación.

La reconciliación, como proceso interpersonal, implica restaurar las relaciones entre los grupos sociales envueltos en un conflicto, de tal manera que se minimicen las posibilidades de recaída². Entre las víctimas y sus victimarios, por ejemplo, el proceso de reconciliación debe cubrir dos estadios previos para que sea efectiva. Primero, es necesario que los abusos cesen o existan garantías de que van a cesar cuando haya reconciliación. Segundo, se requiere del perdón, que implica una renuncia voluntaria, por parte de las víctimas, al resentimiento y a la tendencia natural a la retaliación.

El perdón es una de las posibles respuestas de la víctima frente al daño sufrido. Es un proceso psicológico intrapersonal que, como tal, no equivale a condonar la pena por el crimen –está decisión es eminentemente jurídica y establecida por los gobiernos–. Para perdonar, la víctima debe estar dispuesta y no ser forzada a hacerlo, conocer la verdad sobre lo ocurrido y sentir que, de alguna manera, se ha hecho justicia y no se van a repetir los hechos. Perdonar es más que aceptar, tolerar o excusar de forma incondicional una injusticia perpetrada³.

En El Salvador, por ejemplo, frente a la masacre de seis jesuitas perpetrada por los militares, la Orden Jesuita expuso públicamente, en 1992, su deseo de perdonar a los implicados en dicho crimen. Las condiciones de la Orden para esto eran: el esclarecimiento de la verdad sobre los hechos y el arrepentimiento público por parte de los implicados en la masacre. Esta última condición desdibuja la diferencia entre perdón, como proceso unilateral, y reconciliación, como proceso interactivo, al exigir una

* El grupo interdisciplinario de trabajo sobre post conflicto de la Universidad de los Andes se ha venido reuniendo con el apoyo de la Fundación Ideas para la Paz desde abril del 2002. Su propósito es avanzar en la conceptualización e identificación de los retos de la construcción de paz para el post conflicto en Colombia, con base en la experiencia de otros países. El grupo está compuesto por Álvaro Camacho (Centro de Estudios Socioculturales –CESO–), Enrique Chaux (Centro de Investigación y Formación en Educación –CIFE– y Departamento de Psicología), Arturo García (Fundación Ideas para la Paz), Manuel Iturralde (Centro de Investigaciones Sociojurídicas –CIJUS–), Angelika Rettberg (Departamento de Ciencia Política), Fabio Sánchez y Roberto Steiner (Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico –CEDE–), Alejandro Sanz de Santamaría (Facultad de Administración de Empresas) y Laura Wills (Fundación Ideas para la Paz). El grupo ha contado con la asistencia de Adriana Mera y Natalia Vesga.

¹Shea, Dorothy. "Post-conflict Reconciliation: Building Peace and Redressing Historical Justice". *Strategy for Peace*. Octubre, 1999.

²Jayne Montiel, Cristina. "Constructive and Destructive Post-conflict Forgiveness". *Peace Review*. Vol. 12, No. 1, 2000. P. 96.

³Enright, Robert, Freedman, Suzanne and Rique, Julio. "The Psychology of Interpersonal Forgiveness". *Exploring forgiveness*. Enright R. and North J. (Eds.). The University of Wisconsin Press, 1998.

respuesta de arrepentimiento por parte del victimario. Esto se debe a que la disposición de algunas "víctimas" para perdonar depende, en muchos casos, de condiciones externas como una disculpa por parte del victimario o de unas garantías explícitas de no repetición de los abusos.

En Argentina, por otro lado, el perdón y la reconciliación se vieron obstaculizados debido a que las leyes de obediencia debida y de punto final⁴ (1986) frenaron el procesamiento penal de los militares involucrados en los abusos durante la dictadura de la Junta Militar. La falta de compromiso del Gobierno con la depuración de los mandos medios de las Fuerzas Armadas y de Seguridad fue interpretada por la sociedad como un símbolo de impunidad que obstaculizó la búsqueda de la verdad, dejando así muchas heridas abiertas en las víctimas. Para Carlos Beristain⁵ esto ha implicado, hasta la fecha, un divorcio entre las instituciones militares y la sociedad civil, en perjuicio de la reconciliación⁶.

Para Richard Goldstone, ex-fiscal de la Haya, la justicia como reconocimiento de los sufrimientos causados es el mejor remedio para sanar los traumas que las víctimas han sufrido⁷. Este parece ser un primer paso para la reconciliación, como lo muestra el caso de los Jesuitas en El Salvador y, en parte, el caso de Argentina, donde la falta de depuración de las FFAA puede ser interpretada como un desconocimiento del dolor de las víctimas.

En dirección de este objetivo se encaminó la labor de la Comisión de Verdad y Reconciliación (TRC) en Sudáfrica. La TRC representa un gran avance hacia la reconciliación, pues congrega en un único modelo de Comisión los principios de verdad, reconocimiento social de los hechos, arrepentimiento por los perjuicios causados y perdón. Esta Comisión fue un paso más allá en el esclarecimiento de la verdad, pues condicionó la gracia de amnistía a la revelación de los hechos y al reconocimiento y la disculpa pública de las responsabilidades⁸. Además, la exposición de los testimonios a través de audiencias públicas televisadas permitió el señalamiento de los victimarios por parte de sus víctimas. Sin embargo, aunque esta institución representa una gran herramienta para la reconciliación en el post-conflicto sudafricano, es sólo un primer paso, pues el racismo sigue siendo un gran problema en esa sociedad⁹.

Otra forma de reconocimiento del dolor de las víctimas, que apoya su rehabilitación psicológica y moral, es la celebración de la memoria a través de actos de conmemoración

⁴Una vez finalizada la dictadura, el Presidente Alfonsín derogó la ley de amnistía que decretó la Junta Militar antes de dejar el poder e inició un proceso judicial contra los militares. Sin embargo, debido a las continuas presiones militares, un año después envió las leyes de obediencia debida y punto final al Congreso, frenando así el proceso.

Beristain, Carlos y Páez, Darío. *Violencia, Apoyo a las Víctimas y Reconstrucción Social. Experiencias Internacionales y el Desafío Vasco*. Editorial Fundamentos. 2000.

⁵Beristain, Carlos. *Reconstruir el Tejido Social. Un Enfoque Crítico de la Ayuda Humanitaria*. Editorial Icaria. 1999.

⁶Ibidem. Op. Cit. No. 4.

⁷Huhle, Rainer. *De Nüremberg a la Haya. Los Crímenes de Derechos Humanos ante la Justicia, Problemas, Avances y Perspectivas*. Centro de los Derechos Humanos de Nüremberg. 1997.

⁸El acusado debía solicitar el derecho de amnistía, confesando sus delitos en audiencias públicas televisadas.

⁹U.S. Institute of Peace. "Truth and Reconciliation Commissions". *Peace Watch*. Vol. VI, No.4, June 2000.

de los hechos. El recuerdo colectivo implica un reconocimiento público de las injusticias y de la historia contada por las víctimas. Esto es un símbolo de dignificación de sus sacrificios y ofrece un sentido de participación “heroica” de las víctimas en el conflicto, que finalmente se convierte en un estímulo para desalojar el resentimiento y continuar con la vida.

En Chile, la conmemoración se ha hecho a través de monumentos, como el Memorial a los Desaparecidos en el cementerio de Santiago. En Guatemala, se presentó una iniciativa al Congreso para declarar el 26 de abril, día del asesinato de Monseñor Gerardi¹⁰, como el día de la dignificación de las víctimas. Sin embargo, ni en Chile ni en Guatemala estas medidas de conmemoración han estado acompañadas de un proceso de aceptación y asignación de responsabilidades, perjudicando la reconciliación. En este último país, por el contrario, el actual Presidente del Congreso es el ex general Ríos Montt, uno de los principales acusados del genocidio maya en este país.

La reconciliación en Colombia

Aunque el conflicto armado colombiano no es un enfrentamiento entre grupos étnicos, culturales o religiosos con identidades claramente establecidas, debido a su duración y a la violencia generalizada, se hace imperante un proceso de reconciliación de la población en general.

Ello se debe a varios factores. Por un lado, en conflictos de larga duración, como el nuestro, la violencia se institucionaliza como medio para lograr algunos fines debido a que vivir en un contexto de violencia genera un cambio de valores y de patrones de conducta. Esto se hizo evidente en los casos de El Salvador, Guatemala y Sudáfrica, donde el índice de violencia delincinencial se disparó en el período del post-conflicto, en parte, debido a que el apoyo al uso de armas aumentó entre la población. Por este motivo es necesario que el proceso de reconciliación en Colombia incluya un fomento de la cultura del perdón y la reconciliación desde la educación en niños y jóvenes.

Para anticipar las medidas en favor de la reconciliación, el Departamento de Acción Comunal de la Alcaldía Mayor de Bogotá ha venido liderando un proyecto micro denominado ESPERE –Escuelas de Perdón y Reconciliación– que se desarrolla en 60 barrios de Bogotá. Este proyecto consiste, inicialmente, en formar 180 personas para que puedan desempeñarse como promotores del perdón y la reconciliación en sus respectivas comunidades. Aunque las ESPERE están en construcción, su mayor reto es lograr efectos sostenibles en sus participantes, pues la efectividad de este tipo de programas depende del lugar que ocupa en la escala de prioridades, muchas veces subordinado a otras necesidades socio-económicas¹¹.

Conclusión

¹⁰Activista de la Iglesia Católica que trabajó en pro de la paz desde antes que finalizara el conflicto. Lideró el proyecto REMHI, creado dos años antes de la firma de los Acuerdos de Paz, que buscaba recoger testimonios sobre las violaciones de los derechos humanos en distintas localidades, a la vez que daba acogida y apoyo psicosocial a las víctimas.

Ibidem. Op. Cit. No. 4.

¹¹Ibidem. Op. Cit. No. 5.

Además de la reconstrucción física de las sociedades en el post conflicto, es fundamental la promoción de procesos de perdón y reconciliación en las bases de la sociedad. Así se disminuye, por ejemplo, el potencial de las olas delincuenciales que han aquejado a algunos de los países mencionados y se maximiza la contribución de cada individuo al bienestar de la sociedad. Por otro lado, el caso de Argentina enseña que, aunque existen varias formas de promocionar el perdón y la rehabilitación psicológica de las víctimas, sin un proceso de asignación de responsabilidades a los victimarios se puede estar sembrando la semilla de la futura discordia.

Bibliografía

Beristain, Carlos. *Reconstruir el Tejido Social. Un Enfoque Crítico de la Ayuda Humanitaria*. Editorial Icaria. 1999.

Beristain, Carlos y Páez, Darío. *Violencia, Apoyo a las Víctimas y Reconstrucción Social. Experiencias Internacionales y el Desafío Vasco*. Editorial Fundamentos. 2000.

Enright, Robert, Freedman, Suzanne and Rique, Julio. "The Psychology of Interpersonal Forgiveness". *Exploring forgiveness*. Enright R. and North J. (Eds.). The University of Wisconsin Press. 1998.

Cuya, Esteban. *Las Comisiones de Verdad en America Latina*. Centro de los Derechos Humanos de Nüremberg. 1996. www.derechos.org/koaga/iii/cuya.html

Huhle, Rainer. *De Nüremberg a la Haya. Los Crímenes de Derechos Humanos ante la Justicia, Problemas, Avances y Perspectivas*. Centro de los Derechos Humanos de Nüremberg. 1997. <http://www.derechos.org/koaga/v/1/huhle.html>

Jayne Montiel, Cristina. "Constructive and Destructive Post-conflict Forgiveness". *Peace Review*. Vol. 12, No. 1, 2000.

Iturralde, Manuel. *Verdad, justicia y Reconciliación: La Justicia en Transición*. Documento de discusión preparado para el Grupo de Investigación sobre Post-Conflicto en Colombia. Fundación Ideas para la Paz-Universidad de los Andes, 2002.

Pankhurst, Donna. "Issues of Justice and Reconciliation in Complex Political Emergencies". *Third World Quarterly*. Vol. 20, No.1, March, 1999.

Shea, Dorothy. "Post-conflict Reconciliation: Building Peace and Redressing Historical Justice". *Strategy for Peace*. Octubre, 1999.
<http://reports.stanleyfdn.org/SPC99.pdf>

U.S. Institute of Peace. "Truth and Reconciliation Commissions". *Peace Watch*. Vol. VI, No.4, June 2000.